



CRITERIOS DE AUTORÍA DE LAS PUBLICACIONES DEL PROYECTO RESER/NVAN

El siguiente documento se aplica a cualquier publicación derivada del proyecto RESER/NVAN (registro multicéntrico de vasculitis asociada a ANCA), que ha contado con la coordinación técnica de la Unidad de Investigación (UI) de la Sociedad Española de Reumatología (SER).

Este documento supone el compromiso con el cumplimiento de las normas de publicación que constituyen la Política de Publicaciones y Autoría de la SER (<https://www.ser.es/profesionales/que-hacemos/investigacion/proyectos-ser/>).

AUTORÍA Y COMPROMISOS

1. Todos los autores del trabajo se comprometen a la lectura del artículo y a la revisión crítica del borrador final en un plazo máximo de 15 días.
2. El primer autor de la publicación se compromete a:
 - a. Coordinarse con los técnicos de la UI para establecer la metodología adecuada.
 - b. Redactar y preparar el manuscrito.
 - c. Enviar la versión final a todos los autores antes que a la revista.
 - d. Enviar la versión final del manuscrito a la revista elegida.
 - e. Mantener informado a los autores y responsables de la UI de la SER durante todo el proceso editorial.
 - f. El autor de correspondencia será preferentemente el primer autor o quien él designe.
3. El segundo autor corresponderá al miembro de la Unidad de Investigación que se haya significado de forma más activa en el artículo. Es responsabilidad de la SER:
 - a. Ofrecer soporte técnico: metodológico y estadístico durante el desarrollo del trabajo.
 - b. Coordinar, impulsar y garantizar la consecución de los compromisos de publicación hasta completar el trabajo.
 - c. Gestionar los aspectos relacionados con la autoría, normas y con los investigadores participantes en el proyecto RESER/NVAN.

4. El tercer a quinto autor serán miembros del comité científico del estudio, en turno rotatorio para los diferentes artículos, y deben comprometerse a participar en el análisis, interpretación y lectura crítica del trabajo.
5. Los siguientes autores, hasta un máximo de veinte (en el anexo de autorías figurarán todos los investigadores que hayan participado), serán elegidos entre los investigadores participantes en el estudio. Aquí se podrán incluir también a los miembros de la Unidad de Investigación (estadístico, monitor) que el IP considere que han participado de forma relevante en el proyecto. Los criterios para elegir a los investigadores para ser incluidos en las autorías serán:
 - i. Participación activa en la inclusión de pacientes y en la recogida y registro de información en el estudio **(requisito imprescindible)**.
 - ii. Calidad de los datos registrados determinada en función del porcentaje de incidencias detectadas en la monitorización.
 - a. El orden de estos autores vendrá determinado por los criterios anteriormente expuestos.
 - b. Se establecerá un turno rotatorio en las siguientes publicaciones con el objetivo de que todos los investigadores que cumplan los criterios figuren en las autorías, en al menos uno de los trabajos que se generen.
 - c. En cualquier caso, la autoría final de estos investigadores quedará a expensas del cumplimiento del punto 1 de las normas de autoría.
6. El último puesto en la publicación corresponderá a los coinvestigadores principales (colP) del proyecto, en turno rotatorio. Los colP serán también responsables de la evaluación de la hipótesis del trabajo, la supervisión del trabajo, así como la revisión crítica del borrador final del manuscrito.
7. Otros investigadores participantes en el proyecto, pero que no hayan contribuido directamente a la publicación, serán incluidos en un anexo normalizado como miembros del Grupo del proyecto.
8. El nombre del grupo del proyecto, así como la filiación, estarán normalizados y serán revisados antes de su envío a publicación.